

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas y los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión:

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Práctica Contadores Públicos (CINCPA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la Información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro Informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con puntualidad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En concordancia con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, si hacemos, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si encontramos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Junta General de Accionistas de:

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

Página 2

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros: **(Continuación)**

Información Financiera para Requejar y McCann Entidades (NIF para PyMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de llevar la Compañía a cese de sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de preparación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración con relación a los estados financieros:

5. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PyMES y Medianas Entidades (NIF para PyMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de llevar la Compañía a cese de sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista que hacerlo. La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidad de Auditor con la auditoría de los estados financieros:

6. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría expresando nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una posible maltrato de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A Junta General de Accionistas de

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

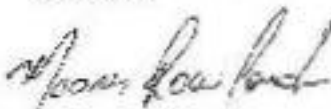
Página 3

Responsabilidad del Auditor con la auditoría de los estados financieros: **(Continuación)**

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre la afirmación de la utilidad, por parte de la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una información material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una información material, no regularíamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, las expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el plan y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

7. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 121 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 275 de su Reglamento de Aplicación, corresponde entre a **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales han superado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 16, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Seguros mediante Resolución No. SC/5-INC-DNCDM-2016-311, publicada en el Registro Oficial No. 679 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.


MORGES ROWLAND ECUADOR C. LTDA.
SC/RNAE-1 No. 373

Verzo 1 de 2019
Guayaquil - Ecuador


CPA. LUIS F. GARCERAN
Socio,
Registro No. 12.500

INDUSTRIAS NOTAVENTO S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DE 2018
(Expresados en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2019	2018
	ACTIVOS CORRIENTES:		
4	Efectivo y equivalentes de efectivo	18,173	11,951
5	Activos financieros	1,373,428	1,435,023
6	Deudores y otros por pagar a terceros	4,632	27,943
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1,395,233	1,474,917
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
7	Activo fijo, neto	181,735	221,038
8	Propiedades en inversión	2,962,008	3,395,690
9	Inversiones en acciones	695,482	371,726
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3,839,225	3,988,454
	TOTAL ACTIVOS	5,234,458	5,463,371
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
11	Deuda corriente con entidades financieras	68,201	67,323
10	Pasivos financieros	273,015	225,448
	Otros pasivos corrientes	172	23,471
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	341,388	316,242
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
11	Obligaciones bancarias a largo plazo	55,103	124,307
12	Otros pasivos financieros a largo plazo	3,225,628	2,940,378
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	3,280,731	3,064,685
	TOTAL PASIVOS	3,622,119	3,380,927
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
13	Capital social	4,240	4,560
	Reserva legal	1,612	1,612
	Utilidades retenidas	379,482	1,307,272
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	1,613,334	1,623,444
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	5,235,453	5,004,371

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2017****(Expresados en Dólares)**

Notas	2016	2017
INGRESOS:		
14 Arrendamientos	112,000	107,520
14 Otros ingresos	85,822	4,792
Total	197,822	112,312
GASTOS OPERACIONALES:		
8 Depreciación propiedad de inversión	(133,574)	(133,513)
10 Gastos de administración	(70,903)	(66,335)
7 Depreciación activos fijos	(20,191)	(20,455)
Gastos financieros	(19,277)	(7,108)
Otros gastos	(5,183)	(106,264)
TOTAL	(258,128)	(343,725)
PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO	(60,306)	(228,475)
16 IMPUESTO A LA RENTA	(22,304)	(23,332)
PERDIDA DEL EJERCICIO	(82,610)	(251,807)
13 PÉRDIDA POR ACCIÓN	(82,610)	(251,807)

Ver notas a los estados financieros

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2017
(Expresados en Dólares)**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal y facultativa</u>	<u>Utilidades retenidas</u>	<u>Tota</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,960	4,642	1,290,240	1,299,842
Pérdida del ejercicio	0	0	(351,816)	(351,816)
Ajuste	0	0	(8,152)	(8,152)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4,960	4,642	1,730,272	1,039,874
Pérdida del ejercicio	0	0	(90,792)	(90,792)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4,960	4,642	1,639,480	949,084

Véase notas a los estados financieros

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
(Expresados en Dólares)**

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, neto	277,763	514,268
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(232,564)	(1,560,669)
Otros egresos, neto	0	(102,327)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	45,199	(1,148,728)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Propiedades de inversión, neto	0	(61,763)
Activos fijos, neto	27,216	0
Inversiones en acciones	(1,053)	(30,30)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	26,163	(91,763)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones bancarias, neto	(61,326)	(97,906)
Efectivo neto (utilizado) provisto por las actividades de financiamiento	(61,326)	(97,906)
Aumento (disminución) neto de efectivo	9,036	(683,249)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	14,956	618,263
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	23,992	(64,986)
Ver notas a los estados financieros		

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017
(Expresados en Dólares)

	2018	2017
PERDIDA DE EJERCICIO	(92,790)	(78,805)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación de propiedad de inversión	133,574	133,574
Depreciación de activos fijos	28,191	28,435
Ajuste	(115)	3,133
Provisión de impuesto a la renta	22,384	25,057
(Aumento) Disminución en:		
Activos financieros, neta	(806,433)	(806,768)
Servicios y otros pagos anticipados	23,321	(35)
Otros activos no corrientes, neta	0	(25,222)
Aumento (Disminución) en:		
Pasivos financieros	232,511	(77,610)
Otros pasivos corrientes	(23,322)	(23,454)
Tota ajuste	129,555	417,163
EFECTIVO NETO PROVISTO (UTILIZADO) POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>36,766</u>	<u>(740,970)</u>

Ver notas a los Estados Financieros

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DE 2017****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. fue constituida en Guayaquil - Ecuador en septiembre 8 de 1974 - e inscrita en el Registro Mercantil en octubre 25 de mismo año. Su actividad principal es la compra, venta, alquilar y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados. La Compañía es de propiedad en un 99,99% de Reed Investors Corp. una Compañía constituida en las Islas Virgenes Británicas y en un 0,01% de Santiago Maspons Guzmán de nacionalidad ecuatoriana. En diciembre 18 de 2012, mediante escritura pública de cambio de denominación social, reforma de objeto social y reforma de los estatutos sociales de la Compañía Anónima **INDUSTRIAS Y FONDOS SOTAVENTO S.A.** se procedió a realizar el cambio de la razón social de la Compañía por **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, cuyo objeto social es la actividad mercantil como comisionista, mandatario o mandatado, a la prestación de servicios técnicos especializados para empresas comerciales e industriales y podrá adquirir, fundar y controlar sociedades con otras Compañías, dicho cambio estatutario fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC-11-035-150902663 celebrada el 30 de abril de 2012 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 2012.

La oficina principal se ubica en el Km 10 Vía Guayaquil - Cuenca asignado por el STJ al Registro Único de Contribuyentes No. 0990274843301.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, la Compañía mantiene inversiones en acciones en otras Compañías cuyas participaciones corresponden a la siguiente:

Compañías	Participación (%)
Misarella S.A.	53,0%
Quercambio y Agricultura - Agrinet	51,0%
La Casa de Estancia Claito	41,0%
Financiero y Crédito S.A. Intergrafía	30,3%
Industrial y Acabado S.A.	14,2%
Corp. Jendry Development	10,8%
Midcol Service	0,02%
Turquoise S.A.	0,05%
Bushelle S.A.	0,00%

En el 2016, la Compañía realizó la inversión con la Compañía Misarella S.A. con una participación de 53% y Midcol Service con el 0,02%.

Aprobación de los Estados Financieros: Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, serán aprobados por la Administración de **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.** en los tiempos previstos. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismas que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de febrero 22 de 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Todas los estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Continuación)

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República de Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NTF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos relevantes, sin embargo, los resultados finales pueden variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Un resumen de las principales normas contables aplicadas con la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NTF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, se muestra a continuación:

Activos y pasivos financieros e instrumentos de patrimonio. - Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivadas reconocidas en cuentas por cobrar, cuentas por pagar y obligaciones bancarias. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son reconocidos en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales valores. La baja en un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero cede o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.** - Son registradas al costo, en el momento de la adjudicación del arrendamiento del bien inmueble y cuando es efectuado la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad, nota 4.
- **Cuentas por pagar.** - Son registradas al costo al momento de la negociación de recepción de servicios, que son utilizados para el giro de negocio, nota 5.
- **Obligaciones bancarias.** - Están presentadas a su valor nominal y posteriormente se registran en base a costo amortizado en función al campo de vigencia de las obligaciones. La diferencia entre los fondos recibidos y los valores de redención registrados, se reconocen con cargo a los resultados del año, nota 10.

Las NTF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que son en relación con los distintos riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Liquidez y Generales de negocio, tal como se detalla a continuación:

- **Mercado.** - La Compañía opera sobre los movimientos de las propiedades de inversión, a los cuales se encuentran sujetos unificado bajo contratos de arrendamientos.
- **Liquidez.** - Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía mantiene el

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo, cuando ha requerido de financiamiento ha optado por acceder a líneas de crédito en instituciones financieras locales y del exterior.

- * **Generales de negocio.** - La Compañía mantiene políticas que cubren daños de sus activos.

Efectivo y equivalente de efectivo. - Para propósitos de elaboración de los estados de flujo de efectivo, la Compañía considera las siguientes cuentas: caja, bancos e inversiones temporales y que representen presentación de corto plazo de alta liquidez, nota 3.

Provisión para cuentas incobrables. - Es reconocida con cargo a resultados del año con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes locales, con base a una evaluación de las mismas, realizada conforme a disposiciones tributarias vigentes. El cálculo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con crédito a la provisión, la diferencia no sujeta por la provisión es contabilizada directamente en los resultados del año.

Activos fijos, netos. - Los activos están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos. Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones	5%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%

La Administración de INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. debe monitorear profundamente para asegurarse de que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por el menor de su importe recuperable, cuando su importe en libros excede el importe que puede recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Inversión en acciones. - Está registrado al costo de adquisición ajustado conforme a la Norma Internacional de Contabilidad - NIC No. 28 para inversiones con participación mayor al 20% y menor del 80%. Al 31 de diciembre de 2017, se registró aumentos y disminuciones de la cuota de inversiones en acciones por cargados y acreditados a resultados en función a la determinación de los ajustes a Valor Patrimonial Propio (VPP).

Activos financieros. - Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas relacionadas aproximada a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivos no corrientes.

Reserva legal. - La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad antes anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para amortizar pérdidas futuras o para aumentos de capital.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Resultados acumulados. - Registra los saldos de las cuentas de otros resultados intermedios, así como la cuenta de defecto acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución 02, 2013/PAU-RS.G., 007 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 586 de octubre 28 de 2013, al año anterior en la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizadas en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran; cubiertas en absorción pérdidas o devueltas en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del ejercicio por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizable.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación asignada en la revaluación que forme parte del patrimonio neta de los accionistas, podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se practica la venta en la cuenta del activo, esto podrá ocurrir tras la transferencia total de la reserva por valuación cuando la contabilización fuese provee del activo, sin embargo la mencionada reserva podrá transferirse a medida que el activo sea utilizado.

Reconocimiento de ingresos. - La Compañía reconoce los ingresos por el arrendamiento de las propiedades de inversión, cuando se afecta la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad en los bienes inmuebles.

Reconocimiento de costos y gastos. - La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Intereses pagados. - De conformidad con la NIC No. 39 denominada "Instrumentos Financieros", la Compañía reconoce en el estado de resultados integral los intereses devengados durante el ejercicio económico, originados por la obligación financiera.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 2 puntos porcentuales (26%) cuando:

- La sociedad tenga acciones sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley; o
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o domiciliado en un país de fiscal, jurisdicción de menor la posición o Régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 2 puntos porcentuales adicionales se aplican a las en base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de cada una, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior a: 80% del capital social o lo aquel que corresponde a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 2 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponde a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras tecnológicas, así como las que se dedican a la producción de bienes, incluyendo las del sector manufacturero, que posean 70% o más de composición nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando se destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para flete, materia,

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Vegetativo, plántulas y todo recurso vegetal para producción agrícola, ganadera, forestal, ganadera y de horticultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generar diversificación productiva e incrementar la empleabilidad de la población efectiva y correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El servicio de rental se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio respectivo sustentar a aquel en que se generaron las unidades materia de la inversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadoras institucionales, tendrán una tarifa de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, cuando se solicite el amparo que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incrementa el crédito, el procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, la utilidad a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertos pasivos determinados en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el monto del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionada anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo, deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no así fuese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago (deducción o la totalidad de pago en exceso ante el SRI, por el total de que excede el impuesto a la renta causado).

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018, representa saldos con instituciones financieras locales por US\$ 14,173 (US\$ 14,994 en el 2017). Los saldos en caja y bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018, corresponden a cuentas por cobrar hacia la Compañía M-Tred Service por US\$ 998,879 a Treda S.A. por US\$ 116,579 (año 2017 por US\$ 793,573 a Treda S.A. por 204,363 - partes relacionadas), la cual no tiene fecha específica de vencimiento y no generan intereses.

6. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan principalmente el costo de primas por devengar, contratados con una Compañía aseguradora local por US\$ 1,621 y US\$ 4,505, respectivamente, en adición, se registra anticipo de impuestos a la renta del año 2017 por US\$ 13,137.

7. ACTIVO FIJO, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle de el siguiente:

7. ACTIVO FIJO, NETO (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Muebles y enseres Instalaciones	280,762 <u>5</u>	280,762 <u>27,355</u>
Subtotal	280,762	308,117
Menos: Depreciación acumulada	(68,026)	(77,370)
Total	<u>212,736</u>	<u>231,028</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de activos fijos, neto fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	231,028	308,328
Menos: Cargo anual de depreciación	(28,076)	(77,370)
Menos: Ventas, neto	(20,216)	5
Saldo al final del año, neto	<u>182,736</u>	<u>231,028</u>

8. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un censo es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Edificio	2,673,459	2,720,015
Terreno, nota 13	<u>622,915</u>	<u>698,205</u>
Subtotal	3,296,374	3,418,221
Menos: Cargo anual de depreciación	(139,874)	(256,276)
Menos: Ajustes y/o bajas	<u>0</u>	<u>(62,825)</u>
Total	<u>2,963,006</u>	<u>3,099,120</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de propiedades de inversión, neto, fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	3,096,680	3,292,114
Menos: Cargo anual de depreciación	(139,674)	(133,674)
Menos: Donación	<u>0</u>	<u>(62,825)</u>
Saldo al final del año, neto	<u>2,963,006</u>	<u>3,096,680</u>

B. PROPIEDADES DE INVERSIÓN (Continuación)

Donación. Al 31 de diciembre de 2017, corresponden a la donación de un inmueble compuesto de solar y edificación identificados con los números 10, 11, 12 y 13 manzana 2, ubicada en la calle Dolores Suñer y Maracabú, parroquia Ximera, en la ciudad de Guayaquil, a favor de Sociedad Salasiana en el Ecuador.

2. INVERSIÓN EN ACCIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, la detalle es el siguiente:

	Participación %	2016	2017
		(Céntimos)	
<u>Intercambio y Agricultura – Agrinter:</u>			
Costo		35,656	35,656
Valor patrimonial proporcional		25,632	20,970
Subtotal	50.0%	61,288	56,626
<u>Intercambio y Crédito S.A. Interagrícola:</u>			
Costo		58,051	58,051
Valor patrimonial proporcional		(21,910)	(54,435)
Subtotal	50.0%	36,141	3,616
<u>La Casa Española Cía. Ltda.:</u>			
Costo		68,356	68,356
Valor patrimonial proporcional		(60,245)	(28,910)
Subtotal	50.0%	8,111	39,446
<u>Industrial y Alimentos S.A.:</u>			
Costo		2,394	2,394
Contracción monetaria		3,141	3,141
Subtotal	54.2%	5,535	5,535
<u>Corp. Hensity Development:</u>			
Costo		190,000	190,000
Aporte a capital		0	0
Subtotal	10.4%	190,000	190,000
<u>Mixanilla S.A.:</u>			
Costo		424	424
Valor patrimonial proporcional		2,991	625
Subtotal	33.0%	3,415	1,049
<u>Mifood Service S.A.:</u>			
Costo		2	2
Subtotal	0.02%	2	2
Total:		602,900	608,063

9. INVERSIÓN EN ACCIONES (Continuación)

	Participación %	2016	2017
		(Dólares)	
Menos:		507,985	508,063
Terraplaza S.A.:			
Costo		47	47
Valor patrimonial proporcional		63,619	63,619
Subtotal	53.0%	63,661	63,661
Bunchelo S.A.:			
Costo		1	1
Subtotal	0.02%	1	1
Total		508,042	508,725

El movimiento de las inversiones en acciones por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2017, es el siguiente:

	2016	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	671,725	648,504
Más:		
Adquisición de inversión en acciones	0	47
Menos:		
Garantía (Pérdida) por valor patrimonial proporcional, neto	1	73,178
Saldo al final del año, neto	508,042	575,373

Adquisiciones de inversiones en acciones - A 31 de diciembre de 2017, la Compañía procedió a realizar inversiones con las Compañías Terraplaza S.A. por US\$ 47 y Bunchelo por US\$ 1.

10. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar están conformada por cuentas por pagar a Compañía relacionada Industrial y Agrícola Cañas S.A. por US\$ 319,087 (año 2017 US\$ 441,862), las mismas que no generan intereses y no tiene fecha específica de vencimiento, en relación fueron reconocidas a pasivos a largo plazo el saldo por pagar al accionista minoritario (Sr. Santiago Maspons) por US\$ 288,084, nota 11.

11. DELIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2016	2017
	(Dólares)	
Banco Dolarizado C.A.		
Préstamo para capital de trabajo, recibido en septiembre de 2017 (operación #278135).....Pesos		

11. OBLIGACIONES BANCARIAS A LARGO PLAZO (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
<u>Banco Bolivariano C.A. (Continuación)</u>		
Vencimiento por US\$. 200,000 con fecha de vencimiento septiembre 14 de 2020, esta obligación devengará el 10.56% de interés anual.	124,307	165,533
Subtotal	124,307	165,533
<u>Morosa</u> vencimiento corriente de obligaciones bancarias	66,204	51,340
Total	190,511	216,873

12. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, se requieren cuentas por pagar con su accionista mayoritario Record Investors Corp. En adición en el año 2018, incluye saldo por pagar por US\$. 268,084, proveniente de cuentas por pagar a largo plazo, nota 9.

13. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está representado por 4,950 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de las cuales el 99.99% pertenece a RECORD INVESTORS CORP. (Las Vírgenes Británicas) y el 0.02% a Santiago Morales Guzmán (Ecuadoriana).

La Resolución No. NAC-DGERDCC16-00000226 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de fecha 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NAC-DGERDCC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 853 de diciembre 20 de 2012 (reformada por la Resolución No. NAC-DGERDCC17-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Oficinas y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo al ejercicio fiscal 2016 y 2017.

14. INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los principales ingresos corresponden al arrendamiento de 2 locales comerciales ubicado en la Urbanización Castalejo por US\$. 7,500 mensuales, hasta el mes de julio, a partir de mes de septiembre el nuevo valor de arrendamiento es de US\$. 11,000 mensuales.

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Mantenimiento de propiedades de inversión	17,480	18,320
Pagos:	17,480	18,320

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Veneno:	17,460	18,300
Servicios básicos	18,172	19,601
Impuestos y contribuciones	17,520	17,890
Seguro	5,884	5,091
Honorarios profesionales	11,847	3,485
Mantenimiento de vehículos y reparaciones	0	1,222
Total	70,903	68,735

16. IMPUESTO A LA RENTA

A 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	2018	2017
	(Dólares)	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(63,406)	(225,479)
Menos:		
Dividendos exentos	(28,723)	0
Más:		
Gastos no deducibles	5,567	100,644
Baza de cálculo para el impuesto a la renta	(86,562)	(124,835)
25% y 22% de impuesto a la renta	0	0
	2018	2017
	(Dólares)	

Determinación del pago mínimo de impuesto a la renta para el 2018 y 2017:

Anticipo del impuesto a la renta calculado para los años 2018 y 2017	22,384	23,337
25% y 22% de impuesto a la renta	0	0
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% impuesto a la renta)	22,384	23,337

A 31 de diciembre de 2018, las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2016 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que, de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

La facultad de la Administración tributaria para determinar la obligación tributaria, radica sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exige determinación por el sujeto pasivo.

17. PÉRDIDA POR ACCIÓN

La pérdida por acción ha sido calculada dividiendo la pérdida del ejercicio anterior a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

18. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS

- El 4 de enero de 2018, en la ciudad de Guayaquil se celebra el contrato de arrendamiento del bien inmueble entre la Compañía INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. y S. Santiago Mosquera Guzmán, dicho bien está compuesto por un lote de terreno y edificación, ubicada en la urbanización mestizo (calle No. 43) Km 6,8 de la vía San Bartolomé, cuyo canon de arrendamiento ha sido fijado en US\$. 4,500 mensuales, pagaderos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega y recepción de la factura respectiva.
- El 4 de enero de 2018, en la ciudad de Guayaquil se celebra el contrato de arrendamiento del bien inmueble entre la Compañía INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A. y María Elena Mosquera, dicho bien está compuesto por un lote de terreno y edificación, ubicada en la urbanización mestizo (calle No. 43) Km 6,8 de la vía San Bartolomé, cuyo canon de arrendamiento ha sido fijado en US\$. 3,000 mensuales, pagaderos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrega y recepción de la factura respectiva.

19. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Mediante Resolución IP, SOLICITUD-G-19001 de 16 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas - SRI.

El segundo párrafo del artículo tercero, excepta de la obligación consolidación a la información financiera de las personas naturales, las Empresas del exterior, las personas jurídicas que no están bajo control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos económicos por el Servicio de Rentas Internas.

20. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre alerta a buscar las oportunidades de que éste se produzca, así como a sancionarlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no ceder ante la tentación que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como sanciones y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prevenir la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de intenciones inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honesta y éticamente, sin manipular resultados y la veracidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente diseñado y supervisado, no contienen información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representen las eventuales inexistencias materiales sean o no cuestionadas sobre las cuentas el auditor interno le permite obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA

Mediante Ley S/N publicada en el Registro Oficial No. 308 de agosto 21 de 2018, fue promulgada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atención de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es incluido a continuación:

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA (Continuación)

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Exoneración del IR en nuevas inversiones productivas o sectores prioritarios.
- Exoneración del IR para nuevas inversiones en industrias básicas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Exoneración IR para administradores y operadores de Zonas Especiales de desarrollo Económico (ZEDS).
- Incremento de retención del IR aplicable en la distribución de dividendos o utilidades equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicable por la sociedad o la correspondiente base imponible.
- Exoneración IR en nuevas inversiones productivas efectuadas en Manabí y Esmeraldas.
- Influencia única a la utilidad en la arajación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos.
- Tarifa del IR: La tarifa general de IR aplicable para el año 2018 es del 25%. Sin embargo, se aplicará la tarifa del año en los casos previstos en la Ley.
- Deducción Adicional del 100% por gastos en publicidad para los exportadores nacionales y el sector de turismo receptivo.
- Deducción adicional del 5% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científico responsable o de desarrollo tecnológico.

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

- Para el cálculo y determinación del anticipo de impuesto a la renta se descontará las deducciones en la fuente realizadas al agente pasivo.
- Eliminación de la tercera cuota para el pago de anticipo de impuesto a la renta.
- Cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado no podrá solicitar la devolución del excedente.
- Podrá solicitarse la reducción o exoneración del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con los términos y condiciones que establezca el reglamento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se deducen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, ganadero y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno (energías LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- No incluyen a los servicios de, construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Devolución del IVA por proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de infraestructura o inversiones productivas.

REMITENTES:

- Remisión de informes, notas y recaudos de obligados tributarios y fiscales.

21. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)

REMISIONES: (Continuación)

- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en favor del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- Remisión del 100% de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras.
- Remisión de intereses de Impuestos Vehiculares, así como recargos y multas derivados de la circulación vehicular e infracciones de tránsito.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución forzosa y demás recargos derivados del séquito de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde únicamente a la SCVS.
- Las Indemnidades remuneradas no deberán alterar la utilidad al ejercicio declarado por el contribuyente para efectos de la aplicación de 10% de Participación de Trabajadores a los Empleados (PTT) de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo.

OTROS TEMAS:

- Eliminación del Impuesto del dos por mil sobre los capitales de las personas jurídicas que realizan actividades comerciales, bancarias e industriales domiciliadas en el sector Quetzal.
- En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o ficticias, se entenderá que no ha habido de declarar en parte el tributo, y por tanto se aplicará la deducción de 5 años respecto de la fecha del nacimiento de la Administración Tributaria.
- Las compañías holding o tenedoras de acciones, mientras estas entidades no tengan actividades económicas, exonerándose por tanto las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujetos pasivos de los impuestos a los patentes municipales y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 817 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 23 de 2018.

22. RECLASIFICACIONES

Ciertas salidas de los Estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2017, han sido reclasificadas para propósito de presentación de este Informe.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 21 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este Informe (marzo 1 de 2019), no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.